

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE POSGRADO:

La ley 6/2001 de 21 de diciembre LOU, señala en su artº 88.2 que el Gobierno establecerá, reformará o adaptará las modalidades cíclicas de cada enseñanza, y los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional correspondiente a las mismas, con objeto de cumplir las líneas generales que emanen del espacio europeo de educación superior.

En desarrollo de dicha previsión, se ha llevado a cabo la aprobación del **Real Decreto 56/2005 regulador de los estudios oficiales de Posgrado. (Modificado en parte por el Real Decreto 1509/2005).**

Estructura:

Los estudios de posgrado se estructuran en forma de Programas **integrados** por las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Master y las conducentes a la obtención del título de Doctor.

El contenido de los programas de posgrado persigue la **especialización** del estudiante en su formación tanto académica o profesional como investigadora dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico.

Los estudios universitarios de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Máster tendrán:

- a) Extensión **mínima de 60 créditos**
- b) Extensión **máxima de 120 créditos**

Están dedicados a:

- a) La formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional.
- b) Promover la iniciación en tareas investigadoras

DOCTORADO:

El tercer ciclo de los estudios universitarios tiene como finalidad la formación avanzada del doctorado en las técnicas de investigación. Tal formación podrá articularse mediante la organización de cursos, seminarios u otras actividades dirigidas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral.

La superación del ciclo dará derecho a la obtención del título de Doctor, que faculta para la docencia y la investigación, de acuerdo con la legislación vigente.

Acceso al Doctorado:

El estudiante, una vez obtenido un mínimo de 60 créditos en programas de posgrado o cuando se halle en posesión del título oficial de Máster, podrá solicitar la admisión en el doctorado, siempre que haya completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios de Grado y Posgrado.

EXTINCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/98

EXTINCIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO QUE SE INTEGRAN EN PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO A PARTIR DEL CURSO 2006/2007

PROGRAMAS DE DOCTORADO QUE SE HAN INTEGRADO EN PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO (SIN OFERTA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO)

PROGRAMAS DE DOCTORADO	DEPARTAMENTO	PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED Y SISTEMAS EMPOTRADOS	-INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	INFORMÁTICA
ARTE PÚBLICO	-ESCULTURA -PINTURA	ARTE: PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN
AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL	-INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES -INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	AUTOMÁTICA, ROBÓTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL
BIOTECNOLOGÍA	-BIOTECNOLOGÍA	BIOTECNOLOGÍA
CIENCIA ANIMAL	-CIENCIA ANIMAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL
COMPONENTES EXPRESIVOS, FORMALES Y ESPACIO-TEMPORALES DE LA ANIMACIÓN	-DIBUJO	ARTE: PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN
COMPUTACIÓN PARALELA Y DISTRIBUIDA	-SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	INFORMÁTICA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	-COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LA COMUNICACIÓN
CONSERVACIÓN DE MUSEOS, MUSEOLOGÍA Y CULTURA CONTEMPORÁNEA	-COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LA COMUNICACIÓN
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	-CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	CIENCIA Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO PICTÓRICO	-CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	CIENCIA Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CORRIENTES EXPERIMENTALES EN LA ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	-ESCULTURA	ARTE: PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN
DESARROLLO, SOSTENIBILIDAD Y ECODISEÑO	-PROYECTOS DE INGENIERÍA	DISEÑO, FABRICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES
DISEÑO Y COMUNICACIÓN. NUEVOS FUNDAMENTOS	-DIBUJO	DISEÑO, FABRICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES
EL DIBUJO Y SUS TÉCNICAS DE EXPRESIÓN	-DIBUJO	ARTE: PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN
FOTOGRAFÍA Y NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES: DE LO ANALÓGICO A LO DIGITAL	-COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LA COMUNICACIÓN

GRABADO Y LA ESTAMPACIÓN	-DIBUJO	ARTE: PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN
INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	- INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIOAMBIENTAL
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES	INGENIERIA MECÁNICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
LA CULTURA MEDITERRÁNEA EN EL MUNDO MEDIEVAL Y MODERNO	-COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LA COMUNICACIÓN
MARKETING	-ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL DISEÑO INDUSTRIAL Y GRÁFICO	-EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	DISEÑO, FABRICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES
MODELOS AVANZADOS PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	-ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
MÚSICA	-COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	MÚSICA
PATOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	-CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	ARQUITECTURA
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: HISTORIA, COMPOSICIÓN Y ESTUDIOS GRÁFICOS	-COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA -EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	ARQUITECTURA
PROCESOS TERMOFLUIDODINÁMICOS EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA ALTERNATIVOS	-MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	SISTEMAS PROPULSIVOS EN MEDIOS DE TRANSPORTE
PRODUCCIÓN VEGETAL Y ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	-ECOSISTEMAS AGROFORESTALES -PRODUCCIÓN VEGETAL	RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS
PROGRAMACIÓN DECLARATIVA E INGENIERÍA DE LA PROGRAMACIÓN	-SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	INFORMÁTICA
PROYECTOS DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN	-PROYECTOS DE INGENIERÍA	DISEÑO, FABRICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES
PROYECTOS DE PINTURA	-PINTURA	ARTE: PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN
RECONOCIMIENTO DE FORMAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	-SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	INFORMÁTICA
TÉCNICAS Y MÉTODOS ACTUALES EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	-COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LA COMUNICACIÓN
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	-TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	CIENCIA , TECNOLOGÍA Y GESTIÓN ALIMENTARIA
TECNOLOGÍA DE MEMBRANAS, ELECTROQUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD NUCLEAR	-INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
TELECOMUNICACIÓN	-COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIÓN

Proceso de extinción:

Curso 2006/2007: Los alumnos matriculados en dichos programas hasta el curso 2005/2006, inclusive, dispondrán de oferta de docencia en el curso 2006/2007, con el fin de que completen en dicho curso el período de docencia de acuerdo con la regulación del RD 778/1998 por el que han iniciado sus estudios.

Curso 2007/2008: Existirá exclusivamente oferta de trabajos de investigación, para posibilitar la superación del período de investigación.

Adaptación a programas de Posgrado regulados por el Real Decreto 56/2005:

Quienes no hayan completado los períodos de docencia e investigación a la finalización del curso 2007/2008, podrán solicitar su incorporación a un programa oficial de posgrado, en aplicación de la disposición transitoria primera del RD 56/2005.

EXTINCIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO (NO RECONVERTIDOS A MÁSTER) QUE SE IMPARTIRÁN EN EL CURSO 2006/2007 DE ACUERDO CON EL RD 778/1998

PROGRAMAS DE DOCTORADO A IMPARTIR EN EL CURSO 2006/2007 DE ACUERDO CON RD 778/1998

PROGRAMAS DE DOCTORADO	DEPARTAMENTO
AGROINGENIERÍA	-INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA -MECANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA
ANÁLISIS AVANZADO EN INGENIERÍA DEL TERRENO Y ESTRUCTURAS	-INGENIERÍA DEL TERRENO -MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
ARTES VISUALES E INTERMEDIA	-ESCULTURA -PINTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA INGENIERÍA GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA	-INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRIA
ECONOMÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE	-ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES
ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA SALUD	-ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESTADÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN	-ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADA Y CALIDAD
GEODESIA, CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	-INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRIA
GESTIÓN DE EMPRESAS	-ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	-INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	-INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA TEXTIL	-INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA
INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	-ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
LA CIUDAD, EL TERRITORIO Y EL PAISAJE EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN	-URBANISMO
LENGUAS Y TECNOLOGÍA	-LINGÜÍSTICA APLICADA
MATEMÁTICAS MULTIDISCIPLINARES	-MATEMÁTICA APLICADA
MATERIALES POLIMÉRICOS (MATPOL)	-TERMODINÁMICA APLICADA

OPTIMIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	-INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	-ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO	-INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -BIOLOGÍA VEGETAL -FÍSICA APLICADA -INGENIERÍA ELÉCTRICA -TERMODINÁMICA APLICADA
PROYECTAR DESDE EL TERRITORIO UNA MIRADA MODERNA	-PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
QUÍMICA	-QUÍMICA
QUÍMICA ORGÁNICA EN LA INDUSTRIA QUÍMICO-FARMACÉUTICA	-QUÍMICA
RÉGIMEN JURÍDICO, ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO, EL MEDIO AMBIENTE Y EL URBANISMO	-URBANISMO
TECNOLOGÍA ELÉCTRICA, MATERIALES, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	-INGENIERÍA ELÉCTRICA -TERMODINÁMICA APLICADA
TECNOLOGÍA ENERGÉTICA	-INGENIERÍA ELÉCTRICA -INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR -TERMODINÁMICA APLICADA
TECNOLOGÍAS DE CLIMATIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS (TCE3)	-TERMODINÁMICA APLICADA
URBANISMO, TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD Programa en Extinción. No admite alumnos nuevos	-URBANISMO
VALORACIÓN DE ACTIVOS	-ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Proceso de extinción:

Curso 2006/2007: Se llevará a cabo oferta de los programas regulados por el Real Decreto 778/98, admitiéndose alumnos de nuevo ingreso.

Curso 2007/2008: Inicio de la extinción de estos programas, en los que no podrán incorporarse alumnos de nuevo ingreso, existiendo oferta de cursos del período de docencia para alumnos matriculados anteriormente.

Curso 2008/2009: Existirá oferta exclusivamente de trabajos de investigación, con objeto de que pueda ser completado el período de investigación.

Adaptación a programas de Posgrado regulados por el Real Decreto 56/2005:

Quienes no hayan completado los períodos de docencia e investigación a la finalización del curso 2008/2009, podrán solicitar su incorporación a un programa oficial de posgrado, en aplicación de la disposición transitoria primera del RD 56/2005.

ORGANIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Conforme establece el Real decreto 56/2005, existe la Comisión de Posgrado designada por la Universidad, que propone al Consejo de Gobierno de la misma, la aprobación de los programas de posgrado y cuya composición y funciones son las siguientes:

I.-La Comisión de Estudios de Postgrado:

Estará compuesta por profesores Doctores de los cuerpos docentes universitarios que tengan reconocidos, al menos, dos periodos de actividad investigadora de acuerdo con el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del profesorado universitario.

Su composición y normas de funcionamiento serán aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

En la Universidad Politécnica de Valencia, fue aprobada la composición de la Comisión con fecha 5 de mayo de 2005 y posteriormente modificada con fecha 6 de abril de 2006, siendo esta la siguiente:

Presidenta: Titular: Vicerrectora de Investigación y Posgrado

Suplente: Vicerrector de Estudios y Convergencia Europea

Vocales: Tres Directores de Departamento

Dos Directores de Centro

Un Director de Instituto Universitario

Un alumno.

Secretario: El Secretario General

Funciones:

- **Estudiar** las propuestas de posgrado de la Universidad
- **Elevar** al Consejo de Gobierno la aprobación de las propuestas de programas.
- **Realizar** el seguimiento de las evaluaciones de calidad de los programas.
- **Cualquier otra** que le asigne el Consejo de Gobierno relativa a asuntos relacionados con las actividades de posgrado.

II Comisión Académica de Máster:

Todos los Másteres tienen una Comisión Académica representativa de los diferentes órganos que participan en el mismo.

Cada Comisión tiene a su vez un Coordinador que es el interlocutor del Máster para los diferentes aspectos relacionados con su gestión académica y administrativa.

Las funciones de la Comisión Académica del Máster, serán aquellas relacionadas con la gestión académica del mismo y el seguimiento de la calidad de las enseñanzas en coordinación con el órgano al que se adscriben las enseñanzas.

III.-Organización administrativa.

La gestión administrativa relativa a la matrícula, gestión de expedientes, actas, certificaciones títulos, etc., de los alumnos de posgrado, se llevará a cabo de forma centralizada a través de la Unidad de Posgrado adscrita al Servicio de Alumnado, dependiente del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente.

APARTADO OFERTA DE PROGRAMAS OFICIALES PARA EL CURSO 2006/2007)

Puede consultarse aquí la relación de Programas Oficiales de Postgrado autorizados para su implantación en la Universidad Politécnica de Valencia el curso 2007/2008.

[\(VÍNCULO\)](#)